

EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta el 18 de Julio 77 - Verá la luz los Jueves y Domingos
PRECIOS DE SUSCRICIÓN
Un año 3.00 - Un mes 2.50 - Número atrasado 0.10
e reciben artículos y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NOTICIOSO Y COMERCIAL
TIENE EDITOR RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La Dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que afecten a la moral constituyendo un lastre a autoridad o persona determinada.
Los artículos de opinión de todos los géneros, se publican gratuitamente. Los particulares deberán pagar el costo de la publicación, a la administración, cuyos precios son reales.
No se devolverán artículos.

La correspondencia deberá dirigirse al Administrador don José Pedro Fernández.

EL DEPARTAMENTO

EXHUMACIÓN DE UN FÓSIL

Se recordará que hace proximamente dos años, la curia eclesiástica inició ante el P. E. de la Nación una gestión tendiente a apropiarse del local que ocupa la escuela de niñas cuyo local pertenece a la Junta E. Administrativa.

Al tenerse conocimiento de las gestiones entabladas, se levantó una atmósfera de general desagrado.

Varios señores salieron a la prensa haciendo publicaciones en *El Pueblo* y en *La Idea* con el objeto de poner de manifiesto la situación de la curia en la gestión entablada.

Debido tal vez a la grata pública y a los razonamientos aducidos, se dejó al parecer aclaristo el asunto.

Hoy se debate entre los infiernos del Ministerio y de entre los encapetados del H. Senado, agitado tal vez por persona influyente y el miércoles nos sorprendió la prensa montevideana con el informe de la comisión del alto cuerpo legislativo.

Parce que el P. Ejecutivo había elevado Mensaje pidiendo la autorización para invertir tres mil pesos oro para adquisición de esa finca que figura en el colegio que regenta la señora María Vacela y sobre cuya finca ha reclamado derechos de propiedad la curia eclesiástica.

La Comisión relata minuciosamente los antecedentes de este asunto y agrega:

El proceder del P. E. no solamente se ajustaba a la más estricta legalidad, sino que contemplaba al mismo tiempo todas las conveniencias. Mientras acataba principios tutelares de orden social reconociendo a la iglesia de San José sus derechos de propiedad garantidos por la Constitución y las leyes procuraba no perjudicar la difusión de la enseñanza, clausurando un establecimiento escolar donde la recién por cuenta del Estado multitud de niñas.

Sin embargo, la resolución de 11 de Octubre de 1893, no se ha cumplido aun, porque el Ministerio de Fomento alega carecer de rubro a que imputar la suma decreta. Con este motivo el Gobierno considera serle necesaria la autorización de la Legislatura para acceder dicho gasto y es ese el objeto del mensaje que da mérito a este informe.

La Comisión de Hacienda no vacila en aconsejar a V. H., que conceda la autorización pedida, para lo cual somete a su ilustrado criterio el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º Autorízase al P. E., para invertir de las rentas generales, la suma de tres mil pesos, con destino a la adquisición de una finca para escuela pública de niñas en la ciudad de San José.

2º Comuníquese, etc.

Resulta leído el informe precedente, que el Gobierno se ha puesto en el mejor de los casos es decir, que dará a la curia eclesiástica la tajada a medias ó sean los 3000 pesos por adquirir la casa que ocupa la escuela.

Entendemos que en este caso se ha procedido como en muchos otros buscando la curva en vez de la recta y que el proceder del Poder Ejecutivo viene a conciliar intereses encontrados, evitando conflictos, pues de otra manera se habría recurrido a los tribunales con documentos fehacientes que acreditaran la calidad de propietario que invocaba la curia eclesiástica al llamarse dueña de la finca, iniciando juicio reivindicatorio.

No se ha hecho eso y se explica. La curia eclesiástica carece de título, porque esa finca se conoce desde tiempo inmemorial como de propiedad municipal.

Ha sido la Corporación su constructora y la que ha cuidado siempre de su

conservación sin que dure más largos años de posesión pacífica y tranquila jamás interrumpida, si se hubiera ocurrido la curia a invocar los derechos de propietario que ha invocado hace dos años.

El Gobierno que ha debido solicitar antecedentes de la Junta Departamental, ha querido regular definitivamente el incidente sobre mejor derecho y ha elevado Mensaje pidiéndole los 3000 pesos que recibirá la iglesia en dinero y constante y sonante, quedando la finca de propiedad del Estado ad perpetuam.

Dé otra manera lo que votó el Senado con los 3.000 pesos que votó el Senado para la compra de finca para escuela de niñas, poco influyó podrían haberse puestos con la pequeña cantidad, ni se encontraría casa que reuniera las condiciones suficientes, ni sería posible constituirse en parte céntrica donde sepan alcanzaría a pagarse con los 3.000 pesos el valor del terreno.

Y sino que se consultase la opinión del señor Boeve que donó hace tres años igual cantidad y párteanalogos fines y apenas si hubo podido llegar a acuerdo durante ese tiempo, los cincuentos con una bilidad de ladrillos, con cuya obra y el costo del terreno, debe llevar gastada la mitad de su donación aunque en opinión de personas entendidas no habrá gastado sino la mitad de los intereses que habrá producido ese dinero en los tres años y medio que va a cumplir su ofrecimiento publicado *urbis et orbis*.

De lo expuesto se deduce que la curia ha valido de su espíritu y que si se pone el cumplimiento a la resolución del H. Senado, quedaría la escuela de niñas a cargo del Estado evitándose el temido desalojo y el conflicto que iba a originar la pretensión inusitada.

Después de leer este informe y el que apareció hace días concediendo 15.000 pesos para el revocó de la iglesia, nos explicamos la firma del doctor Bentancur en el telegrama enviado al Exmo. señor Presidente de la República.

Vale más mañana que fuerza, dice un antiguo refrán y en el caso presente hay que reconocer que el doctor Bentancur entiende la Biblia en fuerza de tanto repasarla.

Por suerte, nada de lo hecho resulta en perjuicio de la localidad y que la curia tenga 3000 pesos más de entradas que probablemente se invertirán en obras locales (sin van a parar a las cajas del obispado) tampoco redundaría en perjuicio público.

Por lo que acaba de ocurrir se vé que es conveniente estar bien con Dios así en la tierra como en el cielo.

Posiblemente, por no decir positivamente llama esta figura.

LA INTERPELACION

PASAJEROS AL TREN

Amaneció amenazador el jueves. Cielo gris, atmósfera pesada, viento del norte.

A la hora en que las más recalcitrantes feligreses abandonaban el loco para acudir a la casa de Cristo, con las primeras luces del alba, hallábanse ya las calles concurrencia por gentes preparadas de punto en blanco.

Por todas partes se veían caras amigas y conocidas.

Parecía que el pueblo estaba de boda. A las 7 y 1/2, las calles 18 de Julio, Colón y Sarandí, presentaban un aspecto extraordinario y en particular la de Colón donde se veían diversos grupos dirigirse a la estación del ferrocarril.

El expresivo que debía conducir a la columna maragata que iba a presentar la interpelación en la Cámara de Representantes había llegado a las 6 y 30 a.m.

A las 8 el andén de la estación era poco para la gente que debía embar-

carse y la que iba a despedir a los viajeros.

Tocó prevención el tren y apuraron el paso los más reacios.

El amplio y elegante coche salón destinado por la Empresa, se hallaba completamente lleno de gente.

Iban unos sentados y otros en pie, por falta de asiento.

Sólo el toque de marcha y el convoy se puso en movimiento, rezando el mayor orden.

«Ni un grito, ni una alusión, ni una

palabra más alta que otra.

Al arrancar el convoy atrajeronse por las ventanillas dos papeleros impresos en que se leía:

VIVA LA CONSTRUCCIÓN

VIVAN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES

VIVA EL PUEBLO MARAGATO

Los que quedaban en el andén saludaron a los viajeros y el convoy se deslizó velozmente sobre los rieles.

El viaje fué breve, dos horas escasas tardó el tren en recorrer la trayectoria Central, sin incidentes dignos de mención, excepción hecha de la plática sabrosa y animada.

En todas las estaciones del tránsito se arrojaban los papeles que sembraron el suelo del andén de San José.

En Central esperaban a la columna civica muchas personas que tenían conocimiento de la salida del expresivo.

Formados en el mayor orden y silenciosamente, se recorrió la distancia que media entre la estación y el Hotel Bellavista, donde les fue preparado el almuerzo que terminó a la 1 p.m.

Un cuarto de hora después, la comitiva representante del pueblo maragato, se dirigió a la Cámara donde se reunieron los señores diputados y donde se hallaba el señor Ministro de Gobierno.

La entrada a la tribuna fué dificultosa por la aglomeración de gentes que habían acudido también de la capital donde han tenido gran repercusión los acontecimientos maragatos.

La hora y cuarto que transcurrió desde la llegada al recinto de las leyes hasta el comienzo de la sesión, fué fatal por la atmósfera sofocante del salón.

A las dos y cuarto el Presidente de la sección Duncan Stewart llamó con los típicos reglamentarios de timbre a los señores Representantes.

La expectativa en esos momentos fué general, porque la mayoría de los concurrentes abrigaba el temor de que no pudiera formarse quorum, pero ese temor desapareció en el momento en que tomaban asiento los representantes en número de cincuenta y seis.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior se entró a la orden del día que era la interpelación, presente el señor Ministro de Gobierno que ocupaba un asiento inmediato a la mesa de la presidencia.

Empezó la interpelación.

Reinó el mas profundo silencio en la barra.

El señor Ministro trató de explicar la actitud del delegado del Poder Ejecutivo y del Gobierno con una disertación pobreísima desposeída de verdad y de fundamentos, incorrecta y muy poco parlamentaria.

Llegó hasta decir que el señor Boeve había estado demasiado benigno porque lo que debió haber hecho era repeler al pueblo de manera más eufórica.

Faltó poco para que dijera que debía haberle arcabuceado.

Las palabras de S. E. fueron acogidas con evidente demostración de disgusto por la Cámara y por las personas que presenciaban el debate.

Sostuvo que no había existido la incomunicación, presentando como único argumento consistente a su juicio, la manifestación de su delegado.

Quiso probar con los telegramas ya conocidos publicados en *La Nación*, la legalidad de los atestados justificando la actitud de las autoridades departa-

mentales y terminó haciendo la biografía de las víctimas de una manera que no sólo iba a mediato nivel, particularmente al joven Nadal, con quien se particularizó sin conocerlo.

Si notaba en la actitud de la diputación oficial, la gran violencia que se hacía el señor Ministro que procuró salir del paso hablando de la libertad de la prensa, del arraigo del Gobierno en la pública opinión y otros argumentos de igual género sin coírdito parlamentario.

La refutación del doctor Ciganda fue elocuente, brillantísima.

En sus largos periodos oratorios tuvo arranques tribunales de buena ley notándose en el rostro de los espectadores el deseo del aplauso contenido por respeto al recinto, y la satisfacción de la mayoría de la cámara que no cesaba su palabrería agraditiva oyéndole el muy bien con que se escuchaba cada periodo del discurso.

Hizo la historiación fiduciaria de los hechos tal cual han ocurrido, poniendo las pruebas que estribaba entre sus manos.

Ni una alusión, ni una intervención quedó sin su correspondiente contestación tal, oportunamente, inspirada, sincera.

Eran decirse los elogios de amigos y adversarios del doctor Ciganda.

A las cinco de la tarde se suspendió el debate para continuarlo en la sesión del sábado.

Al tocar el timbre levantando la sesión una voz gritó de la tribuna pública: «A acompañar al doctor Ciganda» y en pocos minutos se formó una columna que no bajaba de los treinta y cinco ciudadanos que lo acompañó a su domicilio encabezada por el coronel Charlene y algunos agentes del orden público.

Frente al Instituto Universal, se disolvió la pacífica manifestación.

Comentando los incidentes del parlamento era unánime la reprobación contra los falsos argumentos ministeriales.

Parce que se trataba de hacer carnoso del pueblo al argüir por boca del delegado del Ejecutivo, en la Cámara.

No podían los concurrentes a la sesión esplicarse una actitud tan dudosa sino por el empeño de sostener la observada por las autoridades de San José en los escandalosos sucesos de la pasada quincena que aun repercuten en los ámbitos de la República.

Se había dicho que a las Cámaras asistían marianos.

Si lo hubo su actitud fué pacífica.

Vinieron en la tribuna de la prensa algunos partidarios del Jefe Político que habían bajado en el tren ordinario de la mañana, los que iban capitaneados por el teniente coronel don Leonardo Vila, pero como queda dicho no ocurrió disturbio ninguno reinando el mayor silencio durante la sesión.

A las 6 y 15 minutos p.m. el tren se puso en marcha y el viaje se hizo folíosamente comentando los sucesos en animada plática.

Al llegar a Santa Lucía veíanlos por las ventanillas del coche salón, fuegos que nos parecieron fátuos al principio y que nos esplicamos ensogados.

Una comisión de jóvenes de aquel pintoresco pueblo, había bajado a la estación a recibir el expreso arrojando profusión de cohetes voladores y de la presencia.

Fué necesario aprovechar la pequeña parada a fin de agradecer aquella manifestación de simpatía.

El andén se hallaba cuajado de gente que prorrumpió en vivas al pueblo maragato que fueron contestados por la columna civica ya en tierra y confundida con la noble juventud San Juanista.

Breve fué esta manifestación de confraternidad que no duró sino el tiempo necesario para proveerse de agua la locomotora.

Sonó el silbato y ocupando de nuevo nuestro asiento poniéndose el tren en marcha entre vivas y estruendos de cohete.

A las 8 1/2 de la noche llegamos a la estación San José, donde apesar de la lluvia que había comenzado poco momentos antes, nos aguardaba un crecido número de amigos ávidos de conocer los detalles de la interpelación.

No se abordaban con preguntas sobre los mejores incidentes y hubo que hacer precisa relación de todo, en los términos en que se escribe esta verídica resolución.

No podemos saber lo que resultará de la interpelación, pero es lo cierto que el pueblo maragato ha dado evidentes pruebas de civismo al hacer acto de presencia para conocer la situación en que pretende colocársela.

Si los hechos quedan en el condigno castigo, si el gobierno persiste en mantener a su delegado en San José, habremos concordado al sepelio de nuestras garantías individuales, pero quedará el precedente moral de que vivimos vida abyecta y que no estamos dispuestos ni las virtudes ciudadanas que nos legaron como don preciado de los libertadores que nos dieron patria.

Va a continuación la nómina de los ciudadanos que condujeron el tren expreso conducido por el pueblo y comercio nacional y extranjero.

Manuel Rodríguez, Miguel Cortinas, doctor Teodoro Nicola, doctor Alfonso Espinola, Luciano Liugain, Luisandro Freire, Lorenzo Acosta, Donato Clara, Bernardo Bello, Julio de los Santos, Nicacio Urrutia, Pedro Martínez, Arturo H. Figueiroa, Ramón Méndez, Doroteo Alfonso, Adrián Gil, Plácido Bonavita, Francisco Alvarez, Bouifacio Agüero, Cipriano Nadal, redactor de *La Idea*, Manuel Menéndez, Ramón Astigarraga, Pedro Harrecht, Gabriel González, N. Romaniell, Higinio Alvarez, Severino Cañi, Enrique Viqueira, Nicacio Perera, Alberto Agüero, Francisco Cantou, Domingo Espinola, Santos Fernández y Mallada, José Sanchez, Esteban Sanz, Floro Nadal, N. Capilla, Ramón Sierra, Juan M. Menéndez, director de *El Pueblo*, Eugenio Menéndez, Antonio Fernandez, Juan Carlos Menéndez, Enrique Menéndez, Cecilio A. Soto, Juan C. Ciganda, redactor de *El Pueblo*, Miguel B. Carbal, Nicolás C. Bruné, Antonio Genta, Juan Angel Alvarez, Juan Antonio Corbacho, José Gregorio Verde, Basilio Larriera, Héctor Menéndez, doctor Isaac Gil, Luis E. Della Hanty, Esteban Fernandez, José Fernández Porto y otros.

Alguien notó la ausencia de la redacción de *El Departamento* que fué disculpada al espistar algunos de los concurrentes las causas que la motivaban y que se hallaron justificadas.

La rotunda cómica de la sesión del jueves la dió el señor Boeve con un telegrama leído en pleno parlamento en el que se decía poco más ó menos:

«Salí de tren, expreso conduciendo algunos revoltosos del Club Nacionalista Coronel Rodríguez, capitaneados por el doctor Gil.»

Nadie pudo contener su hilaridad demostrada con francas risas tanto entre los señores diputados como en los que ocupábamos la barra.

Tal es en suma lo que puedo comunicarle de nuestro paseo del jueves cumpliendo *ad pedem litterae* la promesa que le hice al partir. —Suyo afino,

Uno de los viajeros

El santo patrono

Mal dia fué el del jueves para fiestas. Soplaba un viento molesto que levantaba nubes del polvo en que abundan nuestras calles.

El viento estaba color plomo y amenazaba lluvia, harto deseada por cierto, El dia de San José trascurrió sin no-

JOSE A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,

ALMACÉN DE COMESTIBLES Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO

UNA DE LAS BARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSÉ

vedades dignas de mención.

La gente hizo fiesta limitándose á recorrer las calles.

Las policías vistieron uniforme de gala atribuyéndose el extraño ornamento a ser el santo del Jefe Político.

Vieronse concurridos los templos y en particular la iglesia Matriz donde se celebró misa solemne.

Por la tarde hubo retreta extraordinaria y escasamente concurrencia, como la de la noche en que no alcanzaban á una docena de señoritas que hicieron acto de presencia en la plaza, suspendiéndose la retreta por la lluvia que se inició á poco mas de las ocho de la noche y persistió hasta la madrugada.

Afuyó gente á la estación á la espera del tren expreso que llegó á las 8 y 30 discurriendo los pasajeros por las calles á pie y bajo copioso aguacero.

La vispera de San José concurrió la banda á la casa particular del señor Bove donde tocó algunas piezas que fueron escuchadas por este y su familia puesto que ni curiosos había en el frente de su casa.

A esto se han reducido las fiestas del santo patrono de esta ciudad.

Ecos de la interpelación

Máximo efecto ha causado en el ánimo público la pobrísima defensa hecha en la Cámara de Representantes, por el doctor don Miguel Herrera y Obes en favor de su delegado en el departamento de San José.

La completa mistificación de los hechos acusados en la anterior quincena y los términos que emplea para la prensa independiente cuya propaganda calcifica de incendiaria, labran dolorosamente el ánimo.

Razon tenemos al decir que nada debía esperarse de los Poderes públicos en esta incidencia después de la actitud asumida por el Poder Ejecutivo sobre los acontecimientos, ante la imposibilidad con que acogió los primeros échos de la protesta ciudadana.

No puede atribuirse á empiezaniento de la reciente actitud de S. E. en la Cámara, porque sería suponerle escaso criterio.

Por mucha aversión que tenga el S. Gobierno á la prensa independiente, no podrá menos de reconocer que hay en todo lo denunciado un fondo de verdad innegable que no puede desvirtuarse con tergiversaciones estudiadas, dando á los hechos un carácter de subversión que nadie ni los más parciales partidarios del poder, podrían sostener seriamente.

La afirmación de los gritos contra el partido que gobierna á otros de igual indole, es inexacta y la relación de los hechos expresada en el parlamento por el señor Ministro de Gobierno es una invención novelasca de tan mal gusto que no puede servir de fundamento á la Cámara para desvirtuar el interés de la interpelación ni la protesta de toda la prensa del país.

Esto aparte de la inconsistencia de la argumentación ministerial que pretende colocar la guía policial sobre la Constitución y los Códigos de la República arrancando á «El Siglo» estos sabrosos párrafos:

«El señor Bove y el señor Ministro de Gobierno deben leer en las noches de invierno al calor de una buena estufa la Guía policial como hacen los protestantes con la Biblia, allá en los países del Norte, donde tan largas son las noches, tan religiosos los espíritus y tan escasas las distracciones.»

«La guía policial es, para el señor ministro, la síntesis de todos los conocimientos humanos, algo como el árbol de la ciencia del bien y del mal, y de tal manera se aferró á ella en su discurso, que cada rato esperábamos oírle decir: cura la tisis, cura la escrofula, cura la anemia, cura la dispesia, cura las fiebres, como dicen los bombardeos avisos de todos los reconstituyentes que los farmacéuticos venden.

En vano el señor diputado Ciganda que no tiene mucha fórmula sencilla todo del señor ministro, le demostraba que para la enfermedad del Sr. Bove no tiene el específico aplicación posible como aquel médico pintado por un ingenio español que curaba á los enfermos con zarcas, fuera ó no indicada para el caso S. E. lo resuelve todo con la Guía y bien pronto la librería de Barreiro exhibió en sus vidrieras una obra en comástica para el nuevo sistema, calada sobre Mi cura de agua y sobre los otros libros de Kneipp.»

Hasta hallamos inexactitud en las citas, al decir que á Juan M. Menéndez se le encontraron armas, siendo así que cuando se presentó en la Comisaría, solo se le fué decomisado el bastón, único utensilio guerrero que le acompañaba, como existe también error de apreciación en el término de la incomunicación sufrida por varios de los presos, diciéndose que su prisión fué de cuarenta y ocho horas cuando la incomunicación de Nadal y Espinola duró cincuenta y dos.

Pero lo que ha llamado más la atención es el siguiente párrafo del discurso de S. E.

«El comisario al ver llegar aquel grupo ostentando armas y lanzando gritos subversivos de vivas y mueras, pudo perfectamente haberlo rechazado á balazos causando desgracias sangrientas, y habría estado en su perfecto derecho porque no sabía lo que había detrás de esos gritos subversivos alentados por la propaganda incendiaria de la prensa de oposición.»

Mal juzga á la prensa el señor Ministro.

Los periódicos de San José no alienan el desorden ni concitan á los ciudadanos á cometer desmanes, ni á promover insubordinaciones.

Una cosa es defender el sagrado derecho individual y la libertad personal y otra cosa es revelarse y predicar la rebelión y nosotros podríamos probar estos extremos poniendo en manos del señor Ministro, del 1º, al presentar un informe de El DEPARTAMENTO á ver si después de leído, sostiene la tesis de que se alieta la propaganda incendiaria de la prensa de oposición, concitando al desman y al desorden.

Seguros estamos que rectificaría sus opiniones.

Medrados estarán los habitantes de San José ó de cualquier otra parte, si por cualquier desorden de más ó menor importancia, los subalternos de sus delegaciones adoptaran el temperamento que autorizan las teorías del señor Ministro de Gobierno.

«Dónde iremos á parar entonces? Será cuestión de lanzarse á la calle con el Jesús en la boca temeroso de verse envuelto sin cordero ni boquerón, en las olas agitadas.

Paréjenos que este argumento insolito no será seguramente el que inclinará á la H. Cámara de Representantes á prestar su aprobación á los procedimientos del S. Gobierno y de su delegado.

Por lo demás el argumento resulta fuerte, excesivamente fuerte y cargado de tintas sombrías para el porvenir y tranquilidad pública.

Ha tenido razón El Siglo y la tiene toda la prensa en general, al decir que no es posible hallar en los anales parlamentarios, defensa más pobre que la hecha por la referida excelencia.

Mal se avive esta doctrina poco tranquilizadora, con el pretexto del discurso del señor Ministro de Gobierno.

«El señor Bove y el señor Ministro de Gobierno deben leer en las noches de invierno al calor de una buena estufa la Guía policial como hacen los protestantes con la Biblia, allá en los países del Norte, donde tan largas son las noches, tan religiosos los espíritus y tan escasas las distracciones.»

«La guía policial es, para el señor ministro, la síntesis de todos los conocimientos humanos, algo como el árbol de la ciencia del bien y del mal, y de tal manera se aferró á ella en su discurso, que cada rato esperábamos oírle decir: cura la tisis, cura la escrofula, cura la anemia, cura la dispesia, cura las fiebres, como dicen los bombardeos avisos de todos los reconstituyentes que los farmacéuticos venden.

Llovío por fin—Los labradores están de enhorabuena. La lluvia de la noche del jueves y parte del día viernes, ha sido copiosa y general.

Las nubes han prodigado el elemento necesario á los campos y ya los labra-

dores pueden hincar el arado en las tierras para abrir el surco en que han de depositar la semilla, fructificera que nos proporciona el pan de cada día.

El agua hacia muchísimo falta hasta las mismas plantaciones.

Con ella y con las brisas del Sur, han llegado aunque transitoriamente los primeros soplos halados que anuncian la estación de los días cortos, las noches largas y los días plomizos, es señananza de los de la nebulosa Alibón.

Los gruesos, los partidarios de los climas fríos, se frotan las manos de gusto.

Los pobres y los enfermos, contrarían sus labios dejando ver una horrible mueca de profundo disgusto, tiritando con los primeros amagos de frío.

Es tan dulce la estación de las rosas y tan anheladas las noches estivales de los climas boreales, que parecen sentirse dos vidas: al divisar las primeras golondrinas, precursoras de los días alegres de sol expléndente, y de noches embalsamadas por el aroma de las flores.

Peró como todo en este mundo está sujeto á leyes inmutables, volverán las oocuras golondrinas á colgar su nido en los aires de los tejados, recordándonos los versos del poeta Bacquer.

La luz eléctrica—La empresa de la luz eléctrica se ha presentado á la Junta E. Administrativa, proponiendo títulos de deuda ó créditos de la Nación por la cantidad de dos mil pesos, importe de la fianza que debe prestar como garantía del servicio.

La Junta elevó los antecedentes al señor Ministro de Gobierno y este á su vez los pasó al fiscal respectivo, quien diligenció su informe, pidiendo que los Empresarios de la luz eléctrica manifiesten que clase de títulos ó créditos son los que ofrece el concesionario.

Como se ve, el asunto de la luz eléctrica sigue su tramitación regular, si bien á paso de cangrejo.

Derego—Llegó el miércoles, acompañado de su familia á fin de instalarlo definitivamente en esta ciudad, el doctor don Cecilio Jiménez de Aréchaga, que se ha vuelto á hacer cargo de sus tareas en el Juzgado Letrado Departamental.

Morena honrada—Se nos apersonó ayer una morena siniestra de don Luciano Llugaín, manifestando haber pasado en la vía pública unas gafas de oro que traía en la mano las que venía á dejar en la imprenta pidiéndonos hicieramos un sútil para que le fueran entregadas á la persona que las hubiere perdido y las reclamara.

So las devolvimos quedando en publicarle el sueldo solicitado.

Es la tercera vez que esta morena recurre á la prensa por causas análogas.

Hace poco encontró una pulsera de oro y algún valor; mas tardó en hacer el hallazgo que en dar pública cuenta de él inquirendo el dueño de la alhaja perdida.

Hacemos público tan honroso proceder, con el mayor gusto.

Tienda lujosa—Se está dando la última mano de pintura á la elegante armaria que lucirá la espaciosa tienda que don Ramón Martínez Vaca instalará en el elegante palacete levantado en la calle 25 de Mayo esquina á San José.

La vereda que da frente á la plaza se verá espléndidamente iluminada por grandes lámparas colocadas en hornacinas vidrieras de una sola pieza.

Para fines de mes debe quedar abierta la nueva casa de comercio cuyo freno será la great atracion.

Baldomero Díaz—Falleció ayer en esta ciudad este vecino de la 3^a sección.

Su sepelio tuvo lugar á las 3 1/2 de la tarde, acompañando sus mortales despojos, numeroso cortejo.

Municipales—El señor don Benito Santabaya se presentó á la Municipalidad, solicitando permiso para rifar un cuadro que representa al general don Fructuoso Rivera.

Dicho trabajo ha sido tasado en la cantidad de 150 pesos por don Génaro J. Calvo.

La Municipalidad concedió permiso para la rifa y el cuadro se halla en exhibición en la vitrina del comercio de don Teodoro Cañada.

El doctor Gamboué—Este cirujano dentista ha establecido definitivamente su consultorio en esta ciudad en la casa conocida por Diaz, calle San José n.º 76, á donde podrán recurrir las personas que deseen utilizar sus servicios profesionales.

Canaños en rifa—En la 3^a sección ván á ser puestos en rifa los más acreditados parejeros del pago, ó sean el afamado Rabicano de Curbela y el raimo «Huerfan» de don Luis Sorhuet.

Serán rifados á la suerte de dados y en la cantidad de 600 pesos correspondiendo el número mayor al Rabicano y el número menor al del Sr. Sorhuet.

El precio de cada boleto será de dos pesos.

En estos días será solicitado el permiso respectivo para proceder á esta riña interesante cuyos boletos quedarán colocados en la citada sección donde gozan de merecida fama los valientes gladiadores.

Impresos—Ayer fué profusamente repartida una hoja oficial conteniendo el discurso del señor Ministro de Gobierno en el acto de la interpelación del martes en la Cámara de Representantes.

El discurso del doctor don Evaristo G. Ciganda ha merecido los honores de un folleto que sera editado por «La Minerva» repartido igualmente tan pronto como termine su lucida disertación parlamentaria sobre el asunto que ha motivado la hoja impresa repartida por el oficialismo.

—Acusamos recibo del ante proyecto e informe de la sub-comisión de estudios del puerto de Montevideo, que acaba de publicar el Ministerio de Fomento y que nos ha sido remitido por la oficina de reparto ly canje internacional de publicaciones.

Sociales—Hallase enferma desde hace algunos días la apreciable señora Elena Laca.

—La señorita Fernanda Seijas ha experimentado muy ligera mejoría en la grave enfermedad que la retiene en el lecho desde hace algunas semanas.

Anhelamos el restablecimiento de tan estimadas pacientes.

No es para menos—Ha causado general extrañeza la versión del señor Ministro de Gobierno en la interpelación Ciganda, por la que se ha venido en conocimiento de haberle sido dirigido anónimos de muerte al señor Jefe Político de San José.

Ha sido una verdadera sorpresa esa noticia de la que nadie tenía conocimiento.

A quien puede habérsele ocurrido semejante desatino!

No será esta especie sensacional fruto de la fantasía ministerial!

Nos parece un colmo eso de mandar anónimos de tal naturaleza.

¡Ni que estuviéramos en el África!

Conviene que la policía active sus pesquisas para dar con el autor, ó autores de tales anónimos, porque esas amenazas constituyen un delito que la ley pena severamente.

Eso huele á anarquismo y á la verdad que no seria de desechar que echara aquí raíces esa institución demagogica.

Solo eso nos haría falta para completar el via crucis, como si fueran pocos los males que nos aquejan.

Periodicos raboneros—Comunicamos á «El Nacional» por lo que pueda importarle, y por lo que á nosotros nos importa, que esa hoja de publicidad no se recibe hace nueve días.

Igual recomendación hacemos á «El Negro Timoteo» que en ocho meses que hace se publica EL DEPARTAMENTO no ha visto en su redacción sino cuatro números de esa interesante revista.

A ambos colegas se les remite puntualmente el cange.

La Kermesse—Se ha resuelto el aplazamiento de la rifa bazar en favor de la campana mayor del reloj público. Parecemos acertada esa medida.

Quiéren casarse—Han solicitado contraer matrimonio por ante el oficial del Estado Civil, sección ciudad don Santiago Moreira y doña Dolores Peña, y por ante igual funcionario encargado del Registro en la 1^a sección Rural, don Tomás Cedrés y doña Celedonia Castro.

Festejando una efeméride gloriosa—Anunciamos una reunión del Partido Nacional para el 19 de Abril próximo, aniversario de la cruzada de los Traina y Tres, con asistencia de algunos elementos de la capital, entre ellos el doctor don Eduardo Acevedo Díaz.

La reunión tendrá por único objeto conmemorar la fecha histórica con una procesión cívica y paseo campesino.

El remate feria—Hoy hay el importante remate-feria cuyo programa aparece en la sección de orden, al que deben agregarse unos lechones finos para cría, raza York Shire, remitidos por don Cristóbal San Juan.

Almacenes de comestibles—Los señores José A. González y Cia. acaban de abrir al público su gran almacén de comestibles y depósito de los mejores vinos del extranjero como también del país.

Se puede decir, que la única bodega verdaderamente valiosa que tiene el Departamento.

Dichos señores están dispuestos a vender tanto los artículos de almacén, vinos y artículos de Barraca en general, a precios desconocidos en San José, y pueden hacerlo, en vista de los pocos gastos que tienen, siendo todas sus vastas instalaciones propiedad de dicha casa.



Depósito permanente y únicos agentes en el departamento del renombrado fluido de

CREOLINA

DEL INFALIBRE UNGUENTO DE CREOLINA

Y EL SUPERIOR JABÓN DE CREOLINA

José A. Gonzalez

SEÑORES ALMACENEROS

Sirváense comprar el mejor de todos los vinos italianos introducidos en el país

BARBERA DA PASTO

INTRODUCIDO POR

TALICCE HERMANOS

Agente y depósito permanente en San José.

José A. Gonzalez y Cia.

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primeras y únicas casas en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al día las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de genceros, Sastrería, Ropería, Almacen por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barbería de maderas y artículos de construcción en general, carbono de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó a su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el basilio de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regentado por don Vicente Ángulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 298—EN SAN JOSE: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.



TIPOGRAFIA

“EL DEPARTAMENTO”

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSE

Se hacen esquelas, targetas fúnebres, recibos, talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, targetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

AL PRECIO MÓDICO TIENDA BAZAR Y ASTRERIA

DE EVARISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace saber a sus numerosos favorecedores que acaba de recibir un surtido completo, selecto y de gran variedad predominando el buen gusto y la última imposición de la moda, en artículos de dormitorio, tanto en confecciones para señoras, como en género de estación, artículos de fantasía, ropa blanca etc., etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casimires finos de primera calidad.

Aquel que desee convencerse puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente a la casa de don Juan Centenazzi

Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de campos y fincas, colocación de dinero a interés y comisiones comerciales para ventas en particular ó en remates públicos.

ESCRITORIO—Sarandí n.º 109—SAN JOSE

Teodoro Nicola Médico Cirujano de la Facultad de Montevideo ha establecido definitivamente su consultorio en la calle 18 de Julio n.º 47.

Alfonso Espinola Médico Cirujano—Calle Sarandí Número

ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio n.º 46—San José de Mayo.

Dr Evaristo G. Ciganda Abogado—Estudio—Uruguay 289 & Ituzaingó 145—Montevideo.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA DE NICASIO MENÉNDEZ

Se hacen toda clase de trabajos de carpintería en obra blanca, como ser: puertas, pisos, tabiques, etc. Se construyen y instalan muebles, garantías, etc. A solidez de los trabajos—25 de Mayo Esq. Solís.

Eduardo Sánchez Bombín Procurador—Tiene establecido su escritorio en la Calle Asamblea n.º 61.

Dr. Antonio Bonasso Médico Cirujano Partero—De la facultad del Uruguay Chile y Nápoles—Hasta ahora de consultas: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratis para los pobres.

Antonio Fernandez

PROCURADOR Y REMATADOR

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales de la venta de bienes, medieles ó inmuebles, en remate ó particularmente colocaciones de dinero, etc.—ESCRITORIO—Calle Arenal Granez Número 81—SAN JOSE.

Juan A. Corbacho — Procurador—Calle número 88

Miguel Lacroix — Tenedor de Libros Ofrece sus servicios profesionales de comercio. Diríjase á esta Imprenta

Dinero a interés

Hay 5000 pesos para colocar en una sola parte ó fraccionar—con interés reducido—Ver con el señor Esteban Fernández, calle Montejo 70—Octubre 1.

Relojería "Los Tres Cuadrantes" De Olivo Rossi—Calle 18 de Julio número 75.

Tienda "La Uruguaya" De López y Martínez Hs—Calle 18 de Julio esquina Colón—San José

Regino Gaidós — Cirujano-Dentista—Calle Arenal Grande número

Instituto Universal

GRAN COLEGIO PARA VARONES

URUGUAY 283, 285, 287, 289 y 291

Glasses elementales, Bachillerato en ciencias y letras, Farmacia, Ingeniería, Notariado, Agrimensura, Clases de idioma, Dibujo, Ilustración y de figura, Egríma, Gimnasia, Piano, Violín, Mandolina, Guitarra, Bandurria, Flauta, Arpa etc. Idiomas: Francés, inglés, italiano, latín, etc.

Existen en el colegio clases especiales para alumnos de 5 a 7 años.

Hay comprendido 200 externos y 100 pupiles con gran variedad de comedores.—Espacios dormitorios. Salones numerosos para todas las comodidades que requiere un establecimiento de este tipo.

El almuerzo y comidas de los niños son presididos por el Director. Todos los profesores internos viven en familia con los pupilos.—Precios móviles.—Se admiten pupilos, medios y externos.

Agustín M. Vázquez, Director.—Emiliano Darán, Secretario.

Sobre Pta.

ESTÉBAN FERNANDEZ

COMISIONISTA

Tiene dinero para colocar a interés; compra, vende, hipoteca campos, fincas, etc. etc.—Calle Montevideo Núm. 70.

Restaurant Internacional

DEPARTAMENTO AMUEBLADO

DE CLARET Y CIA.

GALLE ITUZAINGÓ 91 & 95—MONTEVIDEO

Esta nueva casa resientemente establecida reúne todas las comodidades apetecibles para pasajeros de primera clase.

Quartiers amueblados con excelente confort, luz y limpia.

Restaurante servido como pocas, para lo que cuenta con excelentes cocineras.

Salón de billar y jardín hecho por personal de gran práctica y con la puntualidad de un restaurante.

Precios sumamente económicos, no solo en lo que al restaurante se refiere, sino en el alojamiento. El local se halla situado en paraje centro de la Ciudad el más apropiado para personas de negocio.

El "Internacional" puede competir con cualquier casa del ramo.

Los que deseen convencerse sirvansi visitar el gran Restaurant y departamento amueblado de

Ramon Clarey y Jaime Salva

Ituzaingó 91 & 95

Vice-consulado de España

EN SAN JOSE

GRAN CARPINTERIA MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casa iego, Thievent y Correge

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal frente al almacén García Hs.
Dónde tuvo la tienda D. Pedro Galán.

En este acreditado establecimiento encontrarán todos los artículos concernientes á los ramos arriba mencionados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carrojue de duelo.

Servicio especial á todas horas tanto de día como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventana con luz en el frente á la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los más lujosos á los más modestos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

LA CRUZ

EL MEJOR VINO ORIENTAL

Único gente en la Ciudad de San José
MANUEL ARIZMENDI

Carne líquida del doctor Valdez García y Anis Tripcal
en venta en la misma casa

FARMACIA SUPPARO

DE FELIX CROCCHE

Pone en conocimiento del público y de mi clientela en general, que á fin de poderle servir con puntualidad y economía en el despacho de medicamentos y fórmulas médicas, ha resuelto surtir en establecimiento directamente de las mejores casas expendedoras de drogas y productos químicos, de Francia, Italia y Alemania, los que se esperan de precios sumamente reducidos, para lo cual cuenta ya mi casa con variado y selecto surtido de especialidades y productos químicos.

Acudan y se convencerán de su veracidad.

FELIX CROCCHE

13 de Julio Esquina Sarandí—San José

COLEGIO NACIONAL

DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
127, Calle Soriano 129,--Montevideo

Estudios Primarios, Especiales y Comerciales

DIRECTOR:—ORESTES ARAUJO

Admite pupilos, medio-pupilos y externos á precios más moderados, que en los demás establecimientos de su género.

DESTILERIA DE SAINT MARCELIN

Isère (FRANCE)

DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENJO SUPERIOR RECTIFICADO

Unico inventario del renombrado té á los mandarines

Unico concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Únicos representantes para la República Oriental del Uruguay: A. BEDUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná, Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se nallan en todos los principales cates y confiterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Román Dutruc—Licor de té á los mandarinos.



Consulado de España

EN MONTEVIDEO

Este Consulado hace saber á los mozos españoles comprendidos en el artículo 27 de la Ley de Comercio vigente, la obligación en que se hallan de cumplir en su naturaleza ó en el asistimiento del pueblo de los oficiales de la marina, ó en la última residencia de los oficiales, en la inteligencia que de su deber se les exigirá la responsabilidad que de uno y a otros, y de los tutores y curadores de dichos oficiales alcancen, en la inscripción de estos en el alistamiento referido, de conformidad con lo que establece el artículo 28 de la citada Ley, que dice:

“Los tutores y curadores de los mozos sujetos al alistamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos en los establecimientos omitido cumplir tal obligación, y estos habrán de pagar las multas que se impongan en el particular, serán castigados con la pena de 250 a 500 pesetas, si los mozos fuesen hambrientos, y de 500 a 1000 en caso contrario.”

El alistamiento puede hacerse en esta Cancillería, en el año 1886, y en la de los Vice-consulados de la Nación, esto es, Republ., desde el día primero al quince del corriente, que se remitirá á los respectivos Ayuntamientos.

Los que se hayan inscrito en las oficinas Consulares de esta República, y los españoles residentes en el extranjero, para que puedan hacer sus inscripciones y seguir las operaciones de las quitanas, irá á España este Consulado, esperando que los ciudadanos españoles en la República Oriental del Uruguay, comprendidos en la Ley de reemplazos, se呈ren al sueldo en el tiempo marcado en el presente aviso.

Con arreglo á las disposiciones que rigen sobre la materia, se recuerda á los españoles residentes en el territorio de la República, el deber de renovar cada año la carta de Nacionalidad, adquiriéndola, que solo se poseer, es la que dárá derecho á que se les considere y proteja como tales españoles.

Pueden regularla, y se espera lo hagan á la mayor brevedad, y se harán en la Cancillería, Cerrito 118.

PRECIOS DE LAS PAPELETAS

Las de 1a clase \$ 5.00

Las de 2a id 2.50

Las de 3a 1.50

Las de 4a 0.40

Se expedirán gratis, á los que acrediten su estado de pobreza; y no se cobrará atrasos, á los que se呈den en el primer trimestre del año corriente.

Este Consulado, contando con el patriotismo que distingue á su clientela, en la República, se confía, que los comprendidos en el Reglamento de Nacionalidad vigente, se apresurarán á retirar la papeleta, contribuyendo con ello, al sostentamiento de los cargos públicos de España, á lo que vienen obligados.

Montevideo, 1.º de Enero de 1886.

El Cónsul, de España
José Catayatud

Almacén de los amigos

COMESTIBLES Y BEBIDAS

José Ferrari y compañía

Esta casa participa en un numeroso clientela que ha recibido más de 20000 bolívares de carbón especial de los montes de Rio Negro y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga á mas se encargue de hacer venir diariamente paquetes otras y toda clase de provisiones.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

PARA VARONES

Calle del Yi números 122 y 128

Director: Carlos de Jovellanos

Clases elementales y de bachillerato en ciencias y letras, bajo la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGREGIMENSURA

Clases de dibujo lineal y de Figura.

ESGRIMA Y GIMNASIA

Idiomas indispensables á la carrera comercial deletras.

Clases especiales para párvulos y adultos.

Sofeo y declamación.—Soñan pupilos, más pupilos y externos.—Grandes comedidas para los alumnes en general.

En circunstancia de ser ésta establecimiento uno de los más reputados en la capital y campagna, implica á su nuevo director entrar en mayoras aprobaciones.

La merecida fama de goza que el establecimiento y las reformas recientemente practicadas á parte del aumento de profesorado y régimen disciplinario, justifican esa merecida fama halagüeña.

La merecida fama de que goza el establecimiento y las reformas recientemente practicadas á parte del aumento de profesorado y régimen disciplinario, justifican esa merecida fama halagüeña.

XVI Noa. 122 y 128—MONTEVIDEO

Sobre 5 pts.